San Vicente DE PAUL
E.S.E. HOSPITAL
"Un Renacer por la Salud de los Circasianos"

ADENDA No. 001

CONVOCATORIA PUBLICA No. 02 DE 2025

YULY STEPHANY LLANO HENAO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.901.607 expedida en Armenia Q, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Circasia con Nit. 890.00.671-1, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 118 del 08 de Noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 0056 del 12 de Noviembre de 2025, expide la presente Adenda al proceso de Convocatoria Publica No. 02 de 2025 cuyo objeto es: **"COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA"**, teniendo en cuenta lo siguiente:

A) Que el la E.S.E Hospital San Vicente de Paul del Municipio de **Circasia**, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar el proceso de Convocatoria Publica No. 02 de 2025 cuyo objeto es: "COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA".

B) Que en virtud a lo anterior, la entidad estatal, inicio el tramite del proceso y se publicó dicho proceso en la plataforma SECOP II- www.colombiacompra.gov.co, por el termino legal, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizará los ajustes respectivos a los términos de referencia.

C) Que dentro del cronograma establecido dentro del proceso se recibieron múltiples observaciones a los documentos publicados, las cuales fueron contestadas dentro del termino establecido para ello.

D) Que dentro del cronograma establecido dentro del proceso se recibieron observaciones a los términos de referencia y en aras de garantizar la participación de los interesados y la pluralidad de oferentes en las diferentes etapas del proceso se emite la presente adenda.

E) Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que las entidades se encuentren facultades para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y/o que puedan afectar el normal desarrollo del proceso.

Que así, las cosas se autoriza:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS en donde se aclara y se modifica las cantidades requeridas de cada uno de los equipos así:

ITEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	TENSIOMETRO ADULTO	• Rango de medición de 0 a 300 mm/hg • Precisión mínimo de +-3 mm/hg • Brazalete 2 vias adulto y pediátrico • Libre de latex y mercurio • Resistente a impactos • Portátil	14
2	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	• Fuente de alimentación por baterías • Oftalmoscopio: - iluminador de lámpara led - Combinaciones de abertura y filtros - Rango de dioptrias de -20 a 20, Con 5 tamaños del punto de apertura - Portátil • Otoscopio: - dioptrias de mínimo 8.8 - longitud focal de mínimo 96 mm - iluminador led	14
3	FONENDOSCOPIO 2 SERVICIOS	Uso adulto pediátrico • Pieza torácica de doble cabezal, con anillo anti frio • Campana doble para alta y baja frecuencia en acero inoxidable y olivas en material blando • Auricular con diámetro ancho y aleación de aluminio anodizado • Libre de latex	14
4	DOPLER FETAL	• Portátil • Pantalla lcd • Transductor obstétrico mínimo de 2mhz con cable mínimo de 2.5m • Batería recargable • Incluye adaptador cargador • Potencia de salida mínimo de 1w • Frecuencia de muestreo de audio mínimo de 4khz • Resolución de 1 lpm • Exactitud +/- 3 lpm • Rango de FHR 5/210 lpm • Cumple con las normas: IEC 60601-1:2005, EN 60601-1:2006, IEC 60601-1-2:2007, EN 60601-1-2:2007, IEC/EN 61266, IEC/EN 60601-2-37 • Apagado automático	2
5	ESTADIOMETRO	• Alcance de medición: 20 – 205 cm, • Placa de base grande y estable • División: 1 mm • Transportable • Debe cumplir con La resolución 2465 de 2016 • Material no deformable • Que incluya maletín de transporte	14
	PULSOXIMETRO DE DEDO- ADULTO /PEDIATRICO	• Funcionamiento con batería AAA • Pantalla a color • Indicación grafica de pulso	14

6		• Debe tener registro Invima vigente • Monitoreo de frecuencia cardiaca y saturación de oxígeno • Apagado automático • Indicador de curva de pulso • monitoreo de saturación de oxígeno de 21% a 100% • alarma audible. • NOTA: Se requiere que el pulsioxímetro sea funcional tanto para adulto como pediátrico.	
7	BASCULA DIGITAL TIPO ADULTO	• Capacidad de 200kg o mayor • Tecnología digital • Resolución máxima de 100g • Fuente de alimentación de baterías recargables • Plataforma en material no oxidable • Lecturas en kg y lb • Grado medico	14
8	INFANTOMETRO	• Precisión de 1 mm • Capacidad mínimo de 2mhz y mínimo de 100 cms • Material de fabricación: Resistente, liviano y no deformable. • Sistema rodante, no inestable • Cinta métrica ubicada a un lado y no en la mitad del equipo • espaldar de 90 grados • con una base de 25 cm de ancho y pieza móvil rodante. • Fabricado en materiales no deformables susceptibles a dilatación • Debe cumplir con la resolución 2465 de 2016	14

SEGUNDA: Modifíquese el cronograma del presente proceso de selección el cual quedará de la siguiente manera:

Plazo máximo para emisión de adendas y dar respuesta a las observaciones a los términos de referencia definitivos	Hasta el 16 de Abril de 2025
Diligencia del cierre del proceso y apertura de propuestas, Plazo para presentar ofertas y diligencia de cierre del proceso de Convocatoria Pública.	Hasta el 25 de Abril de 2025 hasta las 5:00 p.m.
Plazo de evaluación de propuestas. (Requisitos habilitantes y calificables)	Del 28 de Abril de 2025 al 05 de Mayo de 2025
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y calificables, plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	Del 07 al 12 de Mayo de 2025
Término para análisis de observaciones y subsanabilidad	Del 13 al 19 de Mayo de 2025
Respuesta de la entidad a observaciones y emisión de informe definitivo.	21 de Mayo de 2025

Audiencia de adjudicación.	23 de Mayo de 2025 a la hora señalada en aviso publicado para tal efecto
Perfeccionamiento y legalización del Contrato objeto de la Convocatoria Publica.	Del 26 al 28 de Mayo de 2025

TERCERA: Las demás disposiciones contenidas en el proceso de Convocatoria Publica No. 02 de 2025 siguen vigentes y no sufren modificación alguna.

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
Gerente
E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío

Elaboró componente jurídico: Juliana Pamela Soto Rincón –Abogada Contratista E.S.E.